



PROPUESTA AL MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL

*Este formato busca fomentar la participación de la comunidad educativa en la mejora continua de todos los procesos que se llevan a cabo en la institución Braulio González, como son **Gestión directiva, gestión académica, gestión administrativa y financiera, gestión de la comunidad** bajo los lineamientos del Ministerio de Educación Nacional.*

Tener en cuenta los siguientes aspectos para la presentación de la propuesta:

1. Se presenta en físico en la secretaría del colegio y/o enviarlas al correo: colbraulio@hotmail.com
2. Fecha límite de presentación **15 de noviembre 2024**.
3. La propuesta puede ser presentada por cualquier integrante de la comunidad educativa (estudiantes, padres de familia o cuidadores, docentes) del Braulio González.
4. Cada propuesta se revisa y valida por el Consejo Académico y de ser admitida se debe sustentar por sus proponentes **el 29 de noviembre de 2024** en Consejo Ampliado y finalmente al Consejo Directivo para su aprobación.

<p>Problema</p> <p>Definir el problema central que se encuentra y desea dar solución.</p>	<p>Se evidencia que no hay un instrumento físico inmediato y a la mano en el cual se pueda registrar las situaciones que ocurren en el aula para hacer el debido proceso de prevención promoción, atención y seguimiento a las situaciones convivenciales; que pueda ser diligenciada por los docentes y jueces de paz en el momento de la situación.</p>	
<p>Diagnóstico</p> <p>Realizar un análisis detallado que incluya: Fortalezas y debilidades:</p>	<p><u>Fortalezas:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Necesidad de salvaguardar la integridad de la comunidad educativa • Requerimiento de hacer reportes permanentes referentes a la convivencia que coadyuven a la mejora de las relaciones interpersonales. • Obligatoriedad de atender pedagógicamente las situaciones convivenciales presentadas en el aula de clase. • 	<p><u>Debilidades</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Debe tener un tratamiento confidencial. • El docente no tiene un instrumento para el registro inmediato de las situaciones convivenciales en el aula • El director de curso difícilmente se entera de todo lo sucedido en el aula. • Los jueces de paz no ejercen en plenitud su función de mediadores de los conflictos

		<p>dado que no tienen un instrumento a la mano.</p>
<p>Justificación: Argumentar la necesidad del plan de mejora.</p>	<p>De acuerdo con la ley 1620 de convivencia escolar “ruta de atención: promoción, prevención, atención y seguimiento” se requieren estrategias para la mejora de la convivencia escolar. Además, esta propuesta facilita el ejercicio de la justicia restaurativa en el aula de clase aplicando los principios de verdad, conciliación, reparación y no repetición.</p> <p>Otros argumentos que respaldan esta propuesta son:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El “registro de verdad y conciliación” es un instrumento que permite identificar y atender las situaciones convivenciales que ocurren en el aula. • Permite que el director de grado tenga conocimiento de lo que sucede convivencialmente en el aula de clase. • Lo anterior facilita el reporte a los padres de familia sobre las situaciones convivenciales de sus hijos. • Deja prueba documental que se puede usar como evidencia para el proceso convivencial formativo y restaurativo. • Los estudiantes pueden registrar las situaciones que sucedan entre ellos dentro de la función del juez de paz. • Permite la mejora continua de las dinámicas convivenciales entre la comunidad educativa. • Es una herramienta eficaz para que los jueces de paz ejerzan sus funciones como mediadores en los conflictos. • El registro aporta datos a los procesos de convivencia. • El instrumento permite el proceso pedagógico del proyecto transversal “convivencia escolar” con los principios de la justicia restaurativa. 	
<p>Propuesta de Mejora:</p> <p>Detallar las estrategias y acciones propuestas para solucionar el problema y mejorar el área o proceso. Se debe ser claro en las acciones y recursos necesarios.</p>	<p>Objetivo General de la propuesta:</p> <p>Implementar un instrumento práctico, legal y de fácil acceso en el que se lleve registro, por parte de los docentes y jueces de paz, de las situaciones convivenciales presentadas en el aula de clase.</p> <p>Acción 1: Implementar desde el grado primero hasta grado once un libro de actas denominado “registro de verdad y conciliación”</p> <p>Acción 2: Implementar desde grado primero hasta grado once una carpeta con un formato individual para cada estudiante, donde estén los datos completos del estudiante.</p>	



PROPUESTA AL MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL

--	--

PROPONENTES: Docentes de la Sede Centro

Para constancia se firma en Yopal a los 14 días del mes de noviembre del año 2024.

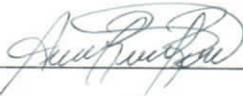
Nombres y apellidos: Giovanny Sánchez

C.C. _____

Firma: _____

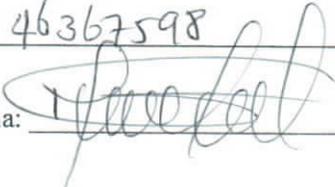
Nombres y apellidos: Amelia Rojas Rincón

C.C. 23764139

Firma: 

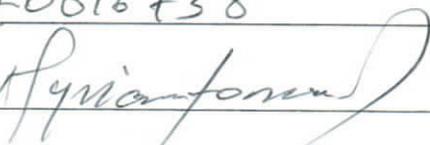
Nombres y apellidos: Jazmín Pérez

C.C. 46367598

Firma: 

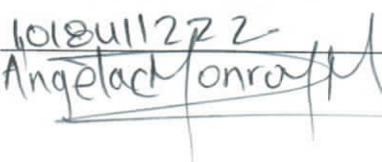
Nombres y apellidos: Myriam Fonseca

C.C. 40016738

Firma: 

Nombres y apellidos: Angela Cristina Monroy Moreno

C.C. 101811272

Firma: 

Firma: Maria Pereira S.

Nombres y apellidos: María Fernanda Pereira
C.C. 1097282261

Firma: _____

Nombres y apellidos: Daniel Albarracín Mendivelso
C.C. 4178556290

Firma: Daniel Albarracín M.

Juan Carlos Pérez
74861390
~~74861390~~ d'590190

Alonso Correa S.
cc 5477543

Eddy Laytin V.
24169986

Juan
140023708

Giovanny Sánchez G
Juan 79869877

Qua Inelda Cufu S
cc 46-665.219

Jhonny Isaiza
7778537770

Arcadio Bianchi
4179090 Juan

Rosa Elena Torres B.
c.c. 23'588.216 Rosa Torres

Jonathan Butrago
ci. 1030645699.
Jonathan Butrago
c. 7218.337

H. Acuña M.
Francisco

Yolanda Alacalu.
cc 47428944.

Francisco Lopez
4234650
Juan